

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 33731** *CORRECCION de errores de la Orden de 9 de diciembre de 1983, por la que se convoca Oferta Pública de Empleo para cubrir vacantes en los Servicios Centrales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 12 de diciembre de 1983, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 33405, en la base décima, línea 8, donde dice: «... 10 de enero de 1983...», debe decir: «... 10 de enero de 1984...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 33732** *ORDEN de 6 de diciembre de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la(s) Cátedra(s) de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Cádiz (Jerez), (2.ª Cátedra), y Alicante.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 23 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio de 1983), para provisión de las Cátedras de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la(s) Universidad(es) de Cádiz (Jerez) (segunda Cátedra) y Alicante, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rodrigo Bercovitz Rodríguez Canso.

Vocales: Don Juan Jordano Bara, don José Beltrán de Heredia, don Luis Humberto Llavería Gosálvez y don Ramón López Vilas, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Complutense y Cádiz, los tres primeros, respectivamente, y en Comisión de Servicios, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Albaladejo García.

Vocales suplentes: Don Juan Roca Juan, don Pascual Marín Pérez, don Jesús Deigado Echevarría y don Agustín Luna Serrano, Catedráticos de las Universidades de Murcia, La Laguna, Zaragoza y Barcelona, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

- 33733** *ORDEN de 12 de diciembre de 1983 por la que se acepta la renuncia de doña Helena Puigdomènech Forcada como Presidente Titular del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Oficiales de Idiomas, y se nombra en su lugar a don Manuel Carrera Díaz.*

Ilmo. Sr.: Vistos los motivos alegados por doña Helena Puigdomènech Forcada, Presidente del Tribunal de Italiano, que ha de juzgar las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Oficiales de Idiomas, y considerándolos justificados,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia de doña Helena Puigdomènech Forcada como Presidente Titular de dicho Tribunal y nombrar en su lugar a don Manuel Carrera Díaz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de abril de 1983), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 33734** *ORDEN de 13 de diciembre de 1983 por la que se declara desierta la provisión de la plaza de Inspector general de los Conservatorios de Música.*

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 3 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), la provisión de la plaza de Inspector general de los Conservatorios de Música, según el sistema de libre designación,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta dicha provisión. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 33735** *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista provisional de Profesores agregados admitidos y excluidos al concurso de méritos para acceso al de Catedráticos numerarios de Bachillerato, convocado por Orden de 6 de junio de 1983.*

De conformidad con la Orden ministerial de 6 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocaba concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel,

Esta Dirección General tiene a bien:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de Profesores agregados admitidos en el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Institutos de Bachillerato, según el anexo II de la presente Resolución.

Segundo.—Declarar excluidos provisionalmente a los Profesores agregados que figuran en el anexo I de esta Resolución, significándose que para poder ser incluidos en la lista definitiva, deberán completar la documentación de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Por no haber enviado recibo justificativo del abono de los derechos de examen. Deberán remitir dicho recibo o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico, a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato), calle Alcalá, número 36, primera planta, Madrid-14.

b) Por no ajustarse su instancia al modelo oficial. Deberán remitir nueva instancia debidamente cumplimentada a la dirección señalada en el apartado anterior.

De no completarse la documentación a que se refieren los apartados anteriores, se archivará la instancia de los interesados sin más trámite y se les excluirá definitivamente de la participación en el concurso de méritos.

Tercero.—Excluir del concurso de méritos a los Profesores que figuran en los apartados c), d) y e) del anexo I por las siguientes causas:

- c) Por haber obtenido plaza en el anterior concurso de méritos.
- d) Por no ser Profesores agregados numerarios en el plazo de presentación de las instancias.
- e) Por pertenecer al Cuerpo de Catedráticos.

Cuarto.—Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y ante la Dirección General de Personal, las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.